



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado por la titular de la Secretaría de Jurisprudencia del Tribunal y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Confrontaciones y Copias-,

- 1 Prosecretario Jefe

(vacante por Resolución N° 580/97)

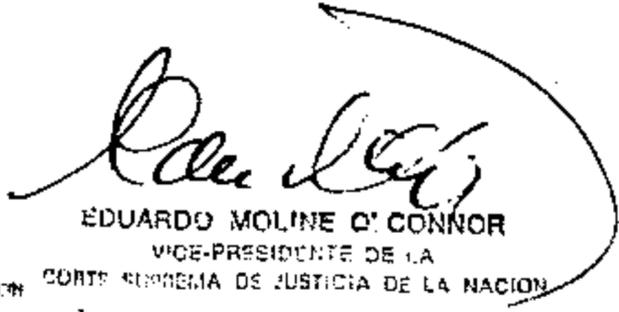
+ 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

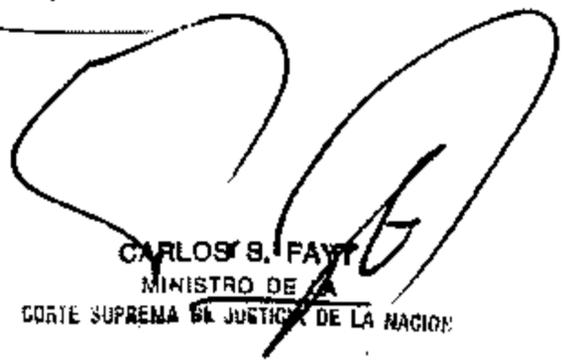
3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo establecido en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente designación: PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en cargo creado en el punto 1° de la presente resolución, a la señora HAYDEE ESPINOSA de GALLO.

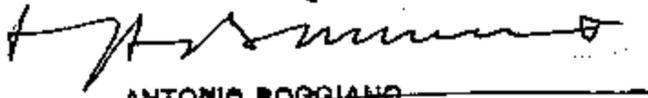
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION